



**Administración Nacional de Educación Pública**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

Acta *Ex. N° 57*  
Res. N° 22  
Exp. N° 2020/2017 leg 1  
Gestión: 462789

Montevideo,

VISTO: la Res. N°117, Acta Ext. N°38, de fecha 2 de mayo de 2018;

RESULTANDO: que por dicho acto administrativo el CEIP en el apartado 2 de la parte dispositiva autoriza la realización de un "Llamado Público y Abierto a la Ciudadanía para el Concurso de "Oposición y Méritos", para cubrir cargos de Técnico de Soporte Informático para la División Tecnologías de la Información, del departamento de Montevideo, Escalafón "D", Grado 5, aprobando las Bases Particulares para el mismo, que lucen a fojas 44 a 46;

CONSIDERANDO: I) que División Gestión Humana solicita dejar sin efecto la Resolución mencionada en el Visto por padecer error involuntario al adjuntar propuesta de Bases correspondientes a otro Llamado de la División Tecnologías de la Información;

II) que División Jurídica entiende que según lo advertido por la División Gestión Humana se debería dejar sin efecto la Resolución del CEIP, que aprueba las Bases del presente concurso, y se dicte una nueva Resolución aprobando las Bases Particulares para el Llamado Público y Abierto a la Ciudadanía para la Provisión de un cargo de Especialista en Redes - Escalafón "D", Grado 7, para División "Tecnologías de la Información" que lucen a fojas 57 a 59, y que esa División no tiene objeciones que realizar desde el punto de vista jurídico;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:**

1°.- Dejar sin efecto el numeral 2° de la parte resolutive de la Res. N°117, Acta Ext. N°38, de fecha 2 de mayo de 2018.

2°.- Consecuentemente, aprobar las Bases Particulares para el Llamado Público y Abierto a la Ciudadanía para la Provisión de un cargo de Especialista en Redes - Escalafón "D", Grado 7, para División "Tecnologías de la Información", que lucen de fojas 57 a 59.



**Administración Nacional de Educación Pública**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

3°.- Pase a la División Gestión Humana a todos sus efectos.

Maestra. ALICIA MILÁN  
Pro-Secretaria  
ad.

Mag. IRUPÉ BUZZETTI  
Directora General

26 JUN. 2018

20 JUN. 2018